

B) Datos de los Centros agrupados:

Número de Centros agrupados

Número de Profesores miembros del equipo del Proyecto

Número total de Profesores de esos Centros

Localidad	Nombre del Centro	Número de alumnos						Distancia en kilómetros al Centro donde se instalan los equipos	Transporte	
		Preescolar	C. inicial	C. medio	6.º	7.º	8.º		Regular	Escolar

ANEXO III

RELACION DE PROFESORES/AS MIEMBROS DEL EQUIPO QUE SE RESPONSABILIZAN DE DESARROLLAR LA EXPERIENCIA

a) Relación de los mismos (en primer lugar deberá figurar el coordinador), aportando los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- Situación administrativa.
- Asignatura/s o área/s que imparte o curso donde desempeña la docencia.
- Formación recibida y actividades de innovación en las que ha participado.

b) Necesidades de formación del equipo.

ANEXO IV

MATERIAL INFORMÁTICO FÍSICO Y LÓGICO YA DISPONIBLE EN EL CENTRO Y SU UTILIZACIÓN ACTUAL

Equipos:

Número	Marca	Modelo	Memoria	Periféricos

Soportes lógicos:

Lenguaje	Programas de propósito general	Programas EAO

Uso presente de los equipos en el Centro:.....

Número de Profesores Número de alumnos

Número de horas/semana utilización equipos

Condiciones de seguridad del aula donde se instalarían los equipos

Describir las condiciones actuales y, ante una posible dotación económica complementaria, adjuntar presupuesto de adecuación de las instalaciones eléctricas y de seguridad.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

7315

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 6 de abril que homologa un «modem» para la transmisión de datos, marca «Standard», modelo MD-9600, fabricado por «Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», en Toledo.

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Ramírez de Prado, 5, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 6 de abril de 1987, por la que se homologa un «modem» para la transmisión de datos, marca «Standard», modelo MD-9600, sea aplicable al modelo MD-9600 (una tarjeta).

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no supone una variación sustancial con respecto al modelo homologado.

Visto el Real Decreto 1070/1986, de 9 de mayo, Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 6 de abril de 1987 por la que se homologa un «modem» para la transmisión de datos marca «Standard», modelo MD-9600, con la contraseña de homologación GMD-0006, para incluir en dicha homologación el modelo de «modem» cuyas características son las siguientes:

Marca y modelo: Marca «Standard», modelo MD-9600 (una tarjeta).

Características:

- Primera: Tarjeta.
- Segunda: Síncrono/dúplex.
- Tercera: V24, V28 y V29/9600.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

7316

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un equipo radioeléctrico móvil, marca «Icom», modelo IC-A2, fabricado por U-Ainix Incorporated, en Osaka (Japón).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Squelch Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Conde Borrell, 167, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de un equipo radioeléctrico portátil, fabricado por U-Ainix Incorporated, en su instalación industrial ubicada en Osaka (Japón);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto, cuya homologación solicita, y que el Laboratori General d'Assaigs i

d'Investigacions, mediante dictamen técnico con clave 79.106, y la Entidad colaboradora Bureau Veritas Español, por certificado de clave N + H 100/01, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2296/1985, de 8 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTP-0024, con fecha de caducidad del día 30 de noviembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 30 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Banda de frecuencias. Unidades: MHz.
Segunda. Descripción: Número de canales y separación entre ellos. Unidades: Canales/kHz.
Tercera. Descripción: Potencia del emisor en régimen de portadora. Unidades: W.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Icom», modelo IC-A2.

Características:

Primera: 30-300.
Segunda: 10/12,5 ó 25.
Tercera: 1,5.

Para la plena vigencia de esta resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

7317 RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un equipo radioeléctrico móvil, marca «Icom», modelo IC-V100, fabricado por Konan Toyonaka Denshi Incorporated, en Osaka (Japón).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Squelch Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Conde Borrell, 167, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de un equipo radioeléctrico móvil, fabricado por Konan Toyonaka Denshi Incorporated, en su instalación industrial ubicada en Osaka (Japón);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto, cuya homologación solicita, y que el Laboratorio General d'Assaigs i d'Investigacions, mediante dictamen técnico con clave 79.110, y la Entidad colaboradora Bureau Veritas Español, por certificado de clave N + H 100/01, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2296/1985, de 8 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTM-0033, con fecha de caducidad del día 30 de noviembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 30 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para marca y modelo homologado, las que se indican a continuación.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Banda de frecuencias. Unidades: MHz.
Segunda. Descripción: Número de canales y separación entre ellos. Unidades: Canales/kHz.
Tercera. Descripción: Potencia del emisor en régimen de portadora. Unidades: W.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Icom», modelo IC-V100.

Características:

Primera: 30-300.
Segunda: 16/12,5 ó 25.
Tercera: 25.

Para la plena vigencia de esta resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

7318 RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un monitor de video, fabricado por «Pesa Electrónica, Sociedad Anónima», en Madrid.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Pesa Electrónica, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Albalá, 12, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un monitor de video, fabricado por «Pesa Electrónica, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Madrid, calle Albalá, 12;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto, cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio Instituto de Automática Industrial, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave MT-403, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-PESA.IA-01 (TV), han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GMV-0042, con fecha de caducidad del día 30 de noviembre de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 30 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.
Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.
Tercera. Descripción: Unidad de sintonización.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Pesa», modelo BM-4309.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 9.
Tercera: No.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

7319 RESOLUCION de 1 de febrero de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un radioteléfono portátil marca «Yaesu», modelo FTH-2005, fabricado por «Yaesu Musen Co. LTD», en Sukagawa City (Japón).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática, la solicitud presentada por «Astec, Actividades Electrónicas, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Valportillo Primera, 10, municipio de Alcobendas, provincia de Madrid, para la homologación de un radioteléfono portátil, fabricado por «Yaesu Musen Co. LTD», en su instalación industrial ubicada en Sukagawa City (Japón);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1694MIEI, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMAST-YAEIA01ER, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2296/1985, de 8 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con